

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE “VALORIZACION Y NUEVOS CONTENIDOS DEL PORTAL WEB TURISME LA COSTERA”, DEL PLAN DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNIDAD LA COSTERA-CANAL, (EXPTE. 457/2022), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

De una parte, M<sup>a</sup> José Tortosa Tortosa, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios La Costera-Canal, con NIF 20409719W, asistida por la Secretaria-Interventora de la Corporación, Carme Ferrer Tatay con NIF 22585063Y, que da fe del acto.

De otra parte, JUAN ANTONIO EXPÓSITO ESCOBAR con NIF 78616854W, en representación de la mercantil CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU con CIF: B76756162.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato de servicio: “VALORIZACIÓN Y NUEVOS CONTENIDOS DEL PORTAL WEB TURISME LA COSTERA”, DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNIDAD LA COSTERA-CANAL.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Presidencia núm. 2022/0232 de fecha 20 de julio de 2022, según se desprenden de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Vista la memoria justificativa en la que se identifica la necesidad existente y se determina el objeto del contrato.
2. Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de mayo de 2022 por el que se determina el órgano de contratación competente para la tramitación del expediente.
3. En fecha 16 de mayo de 2022, se emitió Informe por la Secretaria General, en el que se determina el procedimiento por el que se registrará la contratación de servicio “Valorización y nuevos contenidos del portal Web Turisme La Costera”, del Plan de Dinamización y Gobernanza Turística de La Mancomunidad La Costera-Canal

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Servicio de valorización y nuevos contenidos del portal web Turisme la Costera, del Plan de Dinamización y Gobernanza Turística de la Mancomunidad La Costera-Canal.			
Procedimiento: Abierto simplificado.	Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Servicio
Clasificación CPV: 72130000 72211000 72212000 72230000	Acepta renovación: No	Revisión de precio/ fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del Contrato: 11.983,47€	Impuestos: 21%		Total: 14.500,00€
Presupuesto base de Licitación: 14.500,00 €			
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

4. Visto que se publicó Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Publico en fecha 18 de mayo de 2022.

5. Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de junio de 2022, que evalúa y clasifica las ofertas presentadas, por la que se solicita la justificación de baja temeraria de la empresa licitadora CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU

6. Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de julio de 2022, que evalúa la baja temeraria y en base al informe técnico solicitado y a lo establecido la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

“.../...”

**PRIMERO.- ADMITIR** las siguientes ofertas, al justificarse la baja temeraria:

- Oferta presentada por *CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, S.L.U*
- Motivación : justificación contenida en el informe , de fecha 7 de julio de 2022.

**3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.** Habiéndose cumplido lo establecido en la Cláusula decimotercera del Pliego, así como en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, las ofertas presentadas son valoradas en los siguientes términos:

a) Oferta económica (máx. 40 puntos):

LICITADOR	IMPORTE	PUNTOS
ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L.	7.500,00	31,95
CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU	6.000,00	39,93
DOMO 21, INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L..	8.999,60	26,62
NOTACOOOLCOMPANY, S.L.	8.388,42	28,56
S22 DIGITAL, S.L.	5.990,00	40
SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.	6.650,00	36,03
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	6.590,91	36,35
TALENTOUM MARKETING ONLINE, S.L.	8.987,60	26,66
TOURISTINNOVATION360, S.L.	7.789,25	30,76
OSCAR RAMÓN LARRIBA	9.000,00	26,62

b) Experiencia en proyectos similares (acompañados de certificados de buena ejecución). Máximo 45 puntos:

LICITADOR	Nº DE CERTIFICADOS	PUNTOS
ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L.	11,00	45
CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU	9,00	45
DOMO 21, INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	0,00	0
NOTACOOOLCOMPANY, S.L.	9,00	45
S22 DIGITAL, S.L.	0,00	0
SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.	9,00	45
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	19,00	45
TALENTOUM MARKETING ONLINE, S.L.	0,00	0

TOURISTINNOVATION360, S.L.	21,00	45
OSCAR RAMÓN LARRIBA	9,00	45

c) Mantenimiento web sin coste (máximo 15 puntos)

LICITADOR	Nº DE ANUALIDADES	PUNTOS
ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L.	3,00	15
CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU	3,00	15
DOMO 21, INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	3,00	15
NOTACOOOLCOMPANY, S.L.	3,00	15
S22 DIGITAL, S.L.	3,00	15
SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.	3,00	15
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	3,00	15
TALENTUM MARKETING ONLINE, S.L.	3,00	15
TOURISTINNOVATION360, S.L.	3,00	15
OSCAR RAMÓN LARRIBA	1,00	5

d) Puntuación total (suma del criterio a, b y c)

LICITADOR	A	B	C	TOTAL
<b>CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU</b>	<b>39,93</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>99,93 PUNTOS</b>
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	36,35	45	15	96,35 PUNTOS
SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.	36,03	45	15	96,03 PUNTOS
ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA, S.L.	31,95	45	15	91,95 PUNTOS
TOURISTINNOVATION360, S.L.	30,76	45	15	90,76 PUNTOS
NOTACOOOLCOMPANY, S.L.	28,56	45	15	88,56 PUNTOS
OSCAR RAMÓN LARRIBA	26,62	45	5	76,62 PUNTOS
S22 DIGITAL, S.L.	40	0	15	55 PUNTOS
TALENTUM MARKETING ONLINE, S.L.	26,66	0	15	41,66 PUNTOS
DOMO 21, INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L..	26,62	0	15	41,62 PUNTOS

Considerando lo expuesto, los asistentes de la Mesa acuerdan:



**SEGUNDO.- Formular propuesta de adjudicación a favor de CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES**, por considerarse la oferta más ventajosa, de conformidad con los criterios mejor relación calidad-precio que se señalan en el propio Pliego.

**TERCERO.-** Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a los efectos regulados en el art 150.2) de la ley 9/2017, de Contratos del sector Público.

7. Visto que se ha requerido a CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU como licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para que constituya garantía definitiva por importe de 300,00 €, así como para que acredite disponer efectivamente de los medios a los que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose atendido dicho requerimiento en forma y plazo, realizando transferencia a la cuenta de la Mancomunidad por importe de 300,00 €.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento administrativo, conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: “SERVICIO DE VALORIZACION Y NUEVOS CONTENIDOS DEL PORTAL WEB TURISME LA COSTERA” DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNIDAD LA COSTERA-CANAL.

**PRIMERA.** Definición del objeto del contrato y necesidades a satisfacer:

El objeto del contrato consiste en la ampliación de contenidos del portal web “Turisme la Costera” con la creación de nuevas secciones y funcionalidades con el rediseño del menú de contenidos y de portada.

Todos los nuevos contenidos del portal web deberán estar diseñados bajo el formato que rige actualmente su configuración estética, y siempre, siguiendo las pautas establecidas en el Manual de Identidad de la Marca Turística *TURISME LA COSTERA*.

Con carácter general y no limitativo, los trabajos que se realizarán son los siguientes:

#### 1.- Nueva sección multimedia

- Diseño de nueva sección e integración dentro del portal web.
- La nueva sección “multimedia” contendrá todo el material promocional producido por Turisme la Costera y publicado al portal web y al canal corporativo de Youtube. Con un diseño similar a la sección “Veus de la Costera” del portal web.
- La página dispondrá de una breve descripción de cada video y aparecerán clasificados por categorías (Patrimonio Cultural, Natural, Gastronomía, Museos, etc)
- La nueva sección se publicará en tres idiomas y se incluirá en el menú de navegación como subapartado de “información”.
- La nueva sección contendrá un mínimo de 60 publicaciones.

#### 2.- Nueva sección experiencias

- Diseño de nueva sección e integración dentro del portal web para publicación de “Experiencias” para publicación de eventos o actividades de diferentes establecimientos e instituciones de la comarca de la Costera.



- Los items de la sección dispondrán de información detallada y datos de contacto del organizador. Organizadas por categorías de las experiencias en fichas con una imagen (a ser posible logotipo) breve descripción y datos básicos de contacto. Que deberán ser realizados por la empresa contratante bajo la supervisión de los responsables de Turisme la Costera.
- Se establece un número mínimo de 40 publicaciones en tres idiomas. La sección será similar en diseño a “Productos gourmet “del portal web e incluirá la programación en Backend de Custom Post types para publicación de los items.

### 3.- Mapa dinámico portada

- Intervención en portada web en los tres idiomas publicados para integración de mapa de la Costera con información de los municipios que la componen.
- El mapa deberá proporcionar información visual de los límites de la comarca y marcadores de ubicación de cada municipio que al pulsarlos muestren, mediante ventana emergente, breve descripción del municipio.
- Esta ventana incluirá también fotografía y enlace directo a la página del municipio dentro del portal web.

### 4.- Boletín de noticias / Newsletter

- Integración de sistema de suscripción a Newsletter (boletín de noticias) para realizar Email-marketing en portal de Turisme La Costera.
- Mediante el uso de plugins se solicita la integración de Newsletter con las siguientes funcionalidades:
  - Poppers de suscripción (ventana emergente) que aparecen al acceder a la página pasado un tiempo. El PopUp solicitará una dirección de correo electrónico y nombre, también incluirá aceptación de política de privacidad.
  - La suscripción debe generar el envío de un correo de bienvenida de forma automática con validación. El sistema únicamente enviará emails a aquellos usuarios que hayan validado su dirección de correo electrónico.
  - Los emails del newsletter tendrán un diseño totalmente corporativo e incluirán las últimas noticias publicadas en el blog y agenda del portal web Turisme la costera de forma dinámica. No precisando intervención alguna por parte de los administradores.
  - Será posible configurar los contenidos que se incluyen en el newsletter mediante las categorías de publicación de las noticias del blog.
  - Posibilidad de programación de envío automatizado de forma semanal o mensual. Pudiendo configurar más de un envío automatizado con plantillas de diferente contenido.
  - Los emails deben incluir un enlace para que el usuario sea capaz de darse de baja de la suscripción al Newsletter.
  - El sistema tiene que entregarse listo para usar sin necesidad de configuración alguna por parte de los administradores.
  - Se facilitarán los datos de acceso a la configuración con nivel de administrador para poder realizar futuras modificaciones en caso de ser necesarias.

### 5.- Diseño nueva página en Portada del perfil de INSTAGRAM de Turisme la Costera en el portal web. Integración y visualización en bloque de las fotografías.

### 6.- Traducción.

Las nuevas páginas se duplicarán traducidas en los textos descriptivos y textos de elementos funcionales a los siguientes idiomas: castellano, valenciano e inglés.

La prestación se ajustará a las condiciones que figuran en este Pliego y en el de Prescripciones Técnicas, que forman parte de este expediente, teniendo, por tanto, carácter contractual.

**SEGUNDA. El precio del contrato es el siguiente:**

Importe del contrato: 6.000,00 €	Impuestos: (IVA) Exento	Total: 6.000,00 €
----------------------------------	-------------------------	-------------------

El precio será abonado al contratista CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SL., una vez que se haya realizado el servicio, y se emita la factura, que deberá ser registrada en FACE para que Intervención pueda proceder con la tramitación del pago de la misma. Junto con la emisión de la factura se presentará el Acta de recepción debidamente firmada por el contratista y la Técnico de Turismo y la Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad, como responsables del contrato, con el que se da conformidad a los trabajos realizados.

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO MESES, a contar desde el día siguiente de la firma de este documento de formalización de contrato. El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

**CUARTO.** El responsable del contrato es Beatriz Sancho Úbeda, AEDL de la Mancomunidad y Marta Franco Ripoll, Técnico de Turismo de la Mancomunidad.

**QUINTO.** CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, SLU da su conformidad al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que son documentos contractuales, firmándolo en este acto y se somete para todo aquello que no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en defecto de esto, las normas de derecho privado.

Se acompaña en el presente contrato la acreditación de haber depositado en la cuenta de la Mancomunidad la cantidad de 300,00 € en concepto de garantía definitiva, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El presente contrato se extiende a un único efecto, en Xàtiva a fecha de la firma electrónica.